



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 535 - 2024 / GOB.REG.HVCA / GGR

Huancavelica, 22 JUL 2024

VISTO: La Carta de renuncia presentada por Hoover Quispe Ramos con Reg. Doc. N° 3288611 y Reg. Exp. N° 2388862 y demás documentación adjunta; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 514-2024/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 16 de julio del 2024, se designa al Ing. Civil Hoover Quispe Ramos en el cargo de Director de Programa Sectorial III de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Huancavelica, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica;

Que, mediante Carta de Renuncia de fecha de recepción 18 de julio del 2024, el Ing. Civil Hoover Quispe Ramos ha formulado renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando; por lo que, visto y evaluado el pedido, resulta pertinente aceptarla;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, a partir de expedida la presente resolución, la renuncia irrevocable formulada por el Ing. Civil **HOOVER QUISPE RAMOS** al cargo de Director de Programa Sectorial III de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Huancavelica, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 514-2024/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 16 de julio del 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que el Ing. Civil Hoover Quispe Ramos, previa las formalidades de Ley, deberá cumplir con realizar la Entrega de Cargo conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos competentes del





GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 535 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 22 JUL 2024

Gobierno Regional de Huancavelica, a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Huancavelica e interesado, para los fines que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL


Ing. Víctor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL



DOCQ/cgme